

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DPTO. COMUNAL DE EDUCACIÓN
HUEPIL

APRUEBA FINANCIAMIENTO ALIMENTOS PARA PROGRAMA "ACTO FIRMA CONVENIO EMPRESA METSAKONE" DEL LICEO B-67 HUEPIL.

HUEPIL, 02 NOVIEMBRE DE 2017.-

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 3098 / DE 2017.

VISTOS:

- Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
- Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
- El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio N°3660 de fecha 30 de diciembre de 2016.
- El Decreto Alcaldicio N°3462 de fecha 06 de diciembre de 2016, donde delega autorización de firma al Administrador Municipal.
- La Solicitud de compra N° 274 de fecha 02 de noviembre de 2017, emanada por el Director (S) del DAEM Don Rafael Muñoz Campos por la Subvención Escolar Preferencial.
- El Ordinario N° 289 de fecha 30 de octubre de 2017, emanada por Doña Maritza Macias Mosquera Directora del Liceo B-67 de Huépil, donde solicita Insumos de alimentos y otros para programa "Acto firma Convenio Empresa Metsakone" a realizarse el 02 de noviembre de 2017.
- Programa "Acto firma Convenio Empresa Metsakone" del Liceo B-67 de Huépil.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de financiar alimentos y otros para programa "Acto firma Convenio Empresa Metsakone" del Liceo B-67 de Huépil.
- La posibilidad de financiar alimentos y otros para programa "Acto firma Convenio Empresa Metsakone" del Liceo B-67 de Huépil.

DECRETO:

- APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento programa "Acto firma Convenio Empresa Metsakone" del Liceo B-67 a realizarse el 02 de noviembre de 2017, donde solicitan Insumos de alimentos y otros por un valor de \$ 80.000.- (ochenta mil pesos) valor con IVA Incluido.
- El gasto que ocasione el presente decreto impútese al Subtitulo 22.01.001 Alimentos y bebidas para personas y subtitulo 22.04.999 Otros por el Departamento de Administración Educacional Municipal por la Subvención Escolar Preferencial del Liceo B-67 de Huépil.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



Por Orden del Sr. Alcalde

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaria Municipal
- Finanzas-DAEM (3)

FDA/GEPL/RMC/LAVR/gdc

